



Q Buscar

Buscar



JUDICIAL NACIONAL

BARANDA

Noticias Santa Marta

'Ricardo Roa no tiene intención de irse del país': su abogado envía memorial a la Fiscalía



Redacción Hoy Diario del Magdalena

Publicado el 22 de sept de 2026 a las 02:36 p. m.



La defensa de Ricardo Roa elevó una constancia ante la Fiscalía General de la Nación en la que asegura que el expresidente de **Ecopetrol** no tiene intención de dejar el país y por el contrario, seguirá respondiendo ante la justicia en Colombia.

Este memorial fue presentado por el abogado Juan David León Quiroga ante el despacho de la Fiscalía Tercera Delegada ante la Dirección Especializada contra la Corrupción.

"Juan David León Quiroga, abogado, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado del Dr. Ricardo Roa Barragán, quien es procesado dentro del radicado de la referencia, por medio del presente, me permito informar que mi representado no tiene contemplado abandonar el territorio nacional", señala la comunicación.

Así mismos, se señala en el memorial: "Debo manifestarle, en virtud de los principios de buena fe y de lealtad procesal, que el Doctor. Roa Barragán, contrario a lo mencionado, no tiene proyecto alguno de viajar al extranjero -temporal ni permanentemente".

El jurista indicó a la FM que Ricardo Roa, siempre ha estado dispuesto y lo seguirá haciendo a los diferentes llamados que le hagan las autoridades judiciales en el país.

"Como ha sido una constante en el desarrollo de este proceso penal, el Dr. Ricardo Roa ha estado presto a atender todos y cada uno de los llamamientos que han realizado las autoridades, compareciendo a cada una de las diligencias en las que ha sido convocado", indicó.

El abogado León enfatizó que la intención del expresidente de **Ecopetrol** está guiada por el respeto de las instituciones y la participación directa en el proceso; "motivación que no ha sufrido ni sufrirá ningún cambio, pues su compromiso con el esclarecimiento de la verdad es absoluto".

El lujoso apartamento 901 sería arrendado

Ante un juez de Bogotá fue instalada en agosto pasado la audiencia en la que la fiscal de la Dirección especializada contra la Corrupción, Claudia Emilia Garrido, sustentó la acusación contra el expresidente de **Ecopetrol**, Ricardo Roa Barragán, como presunto responsable del delito de tráfico de influencias de servidor público.

Este expediente se relaciona con presuntas irregularidades en la compra del lujoso apartamento 901 del edificio Entre Parques, en el sector de El Chicó, en el norte Bogotá. Según la Fiscalía habría adquirido dicho inmueble por un valor de 1.800 millones de pesos, un valor inferior a su precio comercial estimado en 2.727 millones de pesos.

Según las investigaciones a cambio de facilitar esta negociación a bajo costo, Roa habría beneficiado al coronel retirado del Ejército y empresario Juan Guillermo Mancera con contratos e intereses de negocio en el sector energético, específicamente gestionando ante Hocol para favorecer a la empresa GAXI ESP S.A.S.

Esta constancia fue presentada en momentos en que se conoció que Roa estaría buscando arrendar este lujoso penthouse que cuenta con un área de 400 metros cuadrados y una terraza privada ubicado en el norte de la ciudad, por un valor de 40 millones de pesos mensuales. El inmueble no puede ser vendido porque hace la adquisición de esta propiedad motivó la investigación en contra del expresidente de **Ecopetrol** por supuesto tráfico de influencias.

La violación de los toques de la campaña Petro

La judicatura fijó para el próximo 30 de octubre la audiencia en la que la Fiscalía General de la Nación acusará de manera formal al expresidente de **Ecopetrol** Ricardo Roa por el caso de la violación de los toques de la campaña presidencial de Gustavo Petro en 2022.

Esta audiencia se llevará a cabo ante el Juzgado Once del Circuito de Conocimiento de Bogotá que asumió por reparto esta etapa del proceso clave para inicio del juicio contra el exfuncionario.

La Fiscalía General de la Nación llamó a juicio al expresidente de **Ecopetrol** Ricardo Roa dentro del proceso que se sigue en su contra por su presunta responsabilidad en la violación de los toques de la campaña presidencial de Gustavo Petro en el año 2022.

En su momento el fiscal delegado contra la corrupción Elkin Ardila en la audiencia preliminar de imputación hizo varias aclaraciones y precisiones en relación con las circunstancias de modo, tiempo y lugar de la participación de Ricardo Roa y dejó en claro que hay pruebas contundentes que pesan contra el entonces gerente de la campaña presidencial como supuesto autor del delito de violación de toques o límites de gastos en las campañas electorales.

Este proceso penal se impulsó en la Fiscalía, tras la compulsa de copias que realizó en noviembre pasado el Consejo Nacional Electoral para que se investigara al entonces gerente de la campaña presidencial ya que era el encargado de autorizar gastos, suscribir contratos y avalar las operaciones contables.

Gran parte del proceso de la Fiscalía se soporta en el traslado de evidencias, documentos y soportes contables recolectados por el CNE en cabeza de los magistrados Álvaro Hernán Prada y Benjamín Ortiz.

¡Ricardo Roa se declaró Inocente!

Al ser interrogado por parte del juez de control de garantías, Ricardo Roa no aceptó los cargos imputados por parte de la Fiscalía General y se declaró inocente de los señalamientos del investigador

"No aceptó los cargos imputados por la Fiscalía y me declaro inocente", así le respondió Ricard Roa.

¿A cuánto ascendieron los excesos de los gastos de campaña?

Según la Fiscalía el exceso total de gastos reales ascendería, con base en los elementos de pruebas, a un total de 1.664 millones por encima de los límites permitidos por la ley.

De acuerdo con el fiscal delegado en la primera vuelta el límite establecido era de 28.536 millones de operarios, pero se detectó que la campaña ejecutó gastos reales por 29.924 millones de pesos, quedando en evidencia un exceso superior a los 1.388 millones de pesos.

En relación con la segunda vuelta presidencial, el límite establecido era de 13.347 millones de pesos. La Fiscalía logró detectar que se registraron gastos por mas de 13.623 millones de pesos, superando el tope fijado en un total de 276 millones millones de pesos.

¿Qué detectó la Fiscalía frente a la violación de los toques de campaña?

El fiscal delegado señaló que aunque la campaña Petro Presidente reportó en Cuentas Claras por concepto de la primera vuelta presidencial gastos por 28.384'680.001 pesos, a ese valor se le suman los gastos no reportados o reportados parcialmente que suman 1.193'929.890 pesos, así como el ajuste neto por reclasificación entre vueltas, equivalente 345'982.836 pesos.

"Es decir, que haciendo estos cálculos el gasto real de la primera vuelta ascendió a 29.924'592.727 pesos, suma que comparada con ese límite fijado por la autoridad electoral, produjo un exceso de 1.388'072.235 pesos.

La Fiscalía advirtió que los investigadores detectaron una indebida imputación contable entre las vueltas electorales, ya que se registraron gastos en una vuelta distinta de aquella a la que material y cronológicamente correspondía.

"En concreto bajo su gerencia, y dirección hubo gastos por 358'388.586 pesos correspondientes a servicios de logística, prestados por seguridad Jamaro Limitada y una pauta contratada con Caracol Televisión S.A, los cuales habrían sido registrados como gastos de segunda vuelta, pese a haber correspondido a la primera vuelta presidencial y no a la segunda", dijo el fiscal delegado.

En sentido contrario, la Fiscalía descubrió gastos por más de 12 millones de pesos pagados a Hoteles de la Recolecta SAS correspondiente a un evento realizado el 01 de junio de 2022, cuando ya se realizaba la segunda vuelta presidencial, pero fue registrado como si permaneciera a la primera vuelta.

/la fm



Noticias Santa Marta

SUSCRIPCIONES HOY DIARIO DEL MAGDALENA

Lee el periódico de mayor opinión y liderazgo de Santa Marta, en digital o impreso.

HOY DIARIO DEL MAGDALENA, generamos periodismo local que informa cada día con seriedad, objetividad y profesionalismo.

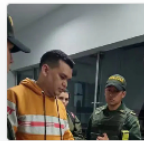
Ver planes de suscripción



← ANTERIOR

FIP advierte que solo 46% de capacidades militares está disponible para operar

JUDICIAL NACIONAL · 22 de septiembre de 2026



SIGUIENTE →

Digno Palomino y alias 'Gomelo', cabecillas de 'Los Pepes', fueron trasladados a la cárcel de Girón

JUDICIAL NACIONAL · 22 de septiembre de 2026



Página oficial del periódico
HOY DIARIO DEL MAGDALENA

Fundado el 29 de julio de 1993
¡Noticias de Santa Marta, el
Magdalena y el Mundo!

Enlaces

[Términos y Condiciones](#)
[Políticas de privacidad](#)
[Política de eliminación de datos](#)

Contáctenos

Email
gerencia@grupodemedios.com
gerencia@hoydiariodelmagdalena.com.co

Dirección
Cra. 4 #19 - 49, Santa Marta DTCH, Colombia

Teléfonos
Call center: 605 4214171
Servicio al Cliente: 605 4214200
Publicidad y Clasificados: 3157253186
Suscripciones: 3174021099

GRUPO DE MEDIOS

Medio afiliado a AMI.

Redes sociales

